

**EXP-UNC: 0032490/2018**

**CÓRDOBA 23 JUL 2018**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 0032490/2018, por el cual la Dra. Fabiana Rosa Martínez, Leg. N° 28.201, solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Profesora Asociada de dedicación simple (Cód. 107), en la Cátedra de Semiótica y de Secretaria de Ciencia y Tecnología Tiempo Parcial (Cód. 416), desde el 30 de julio y hasta el 8 de agosto del corriente año, para asistir como presentador de una ponencia en el XIV Congreso de Asociación de Investigadores Latinoamericanos en Comunicación a realizarse en San José de Costa Rica (Costa Rica).

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Fabiana Rosa Martínez, que revista en planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en los cargos de Profesor Asociado de dedicación simple (Cód. 107) en la Cátedra Semiótica, un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, (Cód. 111) en la Cátedra de Semiótica, gozando de licencia por mayor jerarquía en el mismo y un cargo de Secretario de Facultad tiempo parcial, Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que el solicitante presenta la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Art. 49 inc e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios de Nivel Local, la Resolución Rectoral N° 1600/2000 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 445/2018 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Fabiana Rosa Martínez, Legajo N° 28.201, en los cargos de Profesora Asociada de

dedicación simple (Cód. 107), y de Secretario de Facultad Tiempo Parcial, Secretaría de Ciencia y Tecnología, del 30 de julio al 8 de agosto del corriente año.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION FCC Nº:

618. 



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA